



ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, N° 206 de fecha 27 octubre de 2023, las Bases reguladoras de la creación de una **BOLSA DE EMPLEO DE ORDENANZA/CONSERJE**, de carácter temporal en el Ayuntamiento de Miguel Esteban. (Toledo).

REQUISITOS:

- a) Poseer nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que limite la capacidad funcional para el ejercicio de las tareas.
- d) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- e) Estar en posesión del título de Certificado Escolar o equivalente.
- f) No hallarse incurso/a en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente.

DOCUMENTACIÓN:

- a) Fotocopia del DNI/NIE.
- b) Fotocopia de la titulación académica exigida.
- c) Fotocopia de los contratos y/o certificados que se acrediten como méritos del concurso.
- d) Fotocopia de los cursos que se acrediten como méritos del concurso.
- e) Fotocopia del Certificado de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

PLAZO DE SOLICITUDES: Será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de las Bases en el BOP (27/10/2023), del 30/10/2023 hasta el **13/11/2023**, ambos inclusive.

Las Bases podrán consultarse en la sede electrónica <http://miguelesteban.sedelectronica.es> y tablón de anuncios de la Corporación, además página Web www.miguelesteban.es.

Documento firmado electrónicamente.

Ayuntamiento de Miguel Esteban

Plaza de los Mártires, 1, (Miguel Esteban). 45830 (Toledo). Tfno. 925172361. Fax: 925567388

